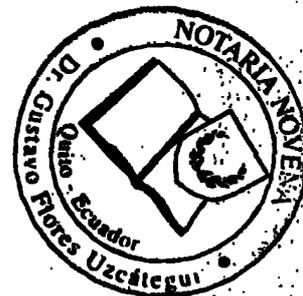


0000005



FUSION POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LAS COMPAÑÍAS
SIGMAPRINT CIA.LTDA - SIGMAPLAST S.A.

OTORGAN

SR.SAMIR KHAMIS ALLAM Y
SR.YOUSEF KHAMIS EL ALLAM
SR.TA. HAIFA KHAMIS MASSO
SR. JORGE KHAMIS ZAIDAN

CUANTIA. DE. \$ 500.000

A. \$ 500.400

DI 5 COP

G.M.P.

En la Ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano de Quito, Capital de la República del
Ecuador, hoy día VIERNES UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL ante mí, Doctor GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario
Novena del cantón Quito, comparecen; por una parte,
los señores SAMIR KHAMIS ALLAM y YOUSEF KHAMIS EL

000000

10. 1971

ALLAM, a nombre y representación de la compañía SIGMAFLAST S.A., en sus calidades de Presidente y Gerente General, conforme constan de los nombramientos, que se agregan; y, por otra parte la señorita HAIFA KHAMIS MASSO y señor JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN, a nombre y representación de la compañía SIGMAPRINT CIA.LTDA., en sus calidades de Presidente y Gerente, conforme consta de los nombramientos, que se agregan.

Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, residentes en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco de que doy fe, y dicen; que elevan a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor literal a continuación transcribo. SEÑOR NOTARIO

R. I. O. En el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo, sírvase incorporar una de Fusión por Absorción entre SIGMAFLAST S.A., compañía absorbente y SIGMAPRINT CIA.LTDA, compañía absorbida; de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.

Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los señores Samir Khamis Allan y Yousef Khamis El Allam, en sus calidades de Presidente y de Gerente General y representante legal de la Compañía SIGMAFLAST S.A., respectivamente; la señorita HAIFA KHAMIS MASSO y el señor JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN, en sus calidades de Presidente y Gerente y Representante Legal de la Compañía SIGMAPRINT

CIA.LTDA., según consta de los nombramientos debidamente inscritos que se agrega a esta escritura como documentos habilitante y legalmente autorizados por las Juntas generales de Accionistas y Socios de veinticinco de Octubre del año dos mil, conforme al texto del acta debidamente certificada que también se agregan como documentos habilitantes de la presente escritura. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto los dos últimos que son solteros, legalmente capaces y domiciliados en la ciudad de Quito: S E G U N D A. ANTECEDENTES: UNO.- Mediante escritura pública otorgada el nueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco, en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito, se constituye la Compañía SIGMAPRINT CIA.LTDA., con un capital social de diez millones de sucres. Esta escritura se la inscribe en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número diecisiete cero dos, tomo ciento veintiséis, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco. DOS.- El dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, en la Notaría Décimo Cuarta del cantón Quito, se otorga una escritura de cesión de participaciones entre los cónyuges Isam Khamis Allam y Majeda Saman Kaito, cedentes, a favor de Samir Khamis Allam, cesionario; esta escritura se anotó al margen de la inscripción de la escritura de constitución, el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, en el Registro

000000

Mercantil. TRES.- El dieciocho de enero de mil novecientos noventa y nueve , en la Notaría Décimo Cuarta del cantón Quito, se otorga una escritura de cesión de participaciones entre los cónyuges Isam Khamis Allam y Majeda Saman Kaito , cedentes , a favor de Yousef Khamis El Allam , cesionario ; esta escritura se anotó al margen de la inscripción de la escritura de constitución , el veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve , en el Registro Mercantil.

CUATRO.- Con escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Quinta del cantón Quito , el primero de octubre de mil novecientos noventa y nueve , se efectúa una nueva cesión de participaciones , entre el señor Yousef Khamis El Allam y su cónyuge señora Linda Zaidan Saba y el señor Samir Khamis Allam y su cónyuge señora Nawal Ursula Masso Abusada , cedentes , a favor de Tammy Khamis Zaidan, Nakhleh Ricardo Khamis Zaidan , Jorge Gabriel Khamis Zaidan , Ramzi Esteban Khamis Zaidan , Haifa Khamis Masso y Samir Khamis Masso , cesionarios. El indicado documento se anotó al margen de la escritura de constitución el seis de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, en el Registro Mercantil .

CINCO.- La Junta General Extraordinaria de Socios de SIGMAPRINT CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de Quito, el día martes veinticinco de octubre del año dos mil resolvió lo siguiente : a).- Negociar las fracciones de participación , de tal modo que las acciones que se emitan por efectos del aumento de capital que deberá

efectuarse en SIGMAPLAST S.A., sean de un dólar o múltiplos de un dólar. b).- Aprobar las bases de la fusión. c).- Aprobar en forma irrevocable y definitiva la fusión por absorción entre SIGMAPLAST S.A., absorbente y SIGMAPRINT CIA.LTDA., absorbida, en la forma prevista en el literal b) del artículo trescientos treinta y siete de la Ley de Compañías vigente, de tal modo que SIGMAPRINT CIA.LTDA., sea absorbida por SIGMAPLAST S.A., compañía que continuará subsistiendo. d).- Autorizar a la señora Presidenta y al señor Gerente de SIGMAPRINT CIA.LTDA., para que conjuntamente con los representantes legales de SIGMAPLAST S.A., puedan realizar lo siguiente: - Para que acepten cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se altere los derechos adquiridos por la Compañía y las resoluciones de la presente Junta General.- Para que suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma del estatuto social, que por efectos del indicado acto jurídico se dará en SIGMAPLAST S.A., todo en los términos que constan en las respectivas actas de Junta General que se elevan a escritura pública.- Para que procedan a resaudar y anular los actuales certificados de aportación.- Para que realicen las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General. ~~SE FIRMÓ~~ - Mediante

000000

escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Octava del cantón Quito, el veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y dos, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "ALKHA COMPANIA LIMITADA", con un capital social de un millón de sucres. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y dos, bajo el número novecientos treinta y uno, tomo ciento trece **SIETE**. - El veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ante el Notario Duodécimo del cantón Quito, la compañía cambió su denominación a "INDUSTRIAS SIGMAFLAST ALKHA COMPANIA LIMITADA", amplió su objeto social, reformó y codificó el estatuto. La escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número once noventa y uno, tomo ciento quince, el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. **OCHO**. - Con escritura pública otorgada el veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, la Compañía "INDUSTRIAS SIGMAFLAST ALKHA COMPANIA LINITADA", aumentó su capital en la suma de Setenta y tres millones de sucres. Esta escritura se la inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco bajo el número dieciséis cincuenta y cuatro, tomo ciento dieciséis. **NUEVE**. - Mediante escritura pública otorgada

ante el Notario Duodécimo del cantón Quito, el trece de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, la Compañía cambia su denominación de "INDUSTRIAS SIGMAFLAST ALKHA COMPAÑIA LIMITADA" a "SIGMAFLAST COMPAÑIA LIMITADA", aumenta su capital en la suma de treinta millones de sucres y reforma el estatuto social. Dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el número quinientos noventa, tomo ciento veinte, el veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve. DIEZ.- Más tarde, el veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, con escritura pública otorgada ante el mismo Notario Duodécimo del cantón Quito, se efectúa un nuevo aumento de capital por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES y se reforma el estatuto social. La escritura se la inscribe legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número ciento cuarenta y seis, tomo ciento veintinueve, el veinticuatro de enero de mil novecientos noventa. ONCE.- El once de diciembre de mil novecientos noventa, en la Notaría Vigésimo Primera del cantón Quito, se celebra una escritura en la que se reformó su objeto social. Esta escritura se la inscribe en el Registro Mercantil del precitado cantón, bajo el número cuatrocientos veinte, tomo ciento veintidós, el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno. DOCE.- Con escritura pública celebrada el quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, ante el

Notario Noveno del cantón Quito, se otorga otra escritura de aumento de capital por la suma de quinientos millones de sucres y se reforma el estatuto social. Este documento fue inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número siete cuarenta y uno, tomo ciento veintitrés, el catorce de abril de mil novecientos noventa y dos. **TRECE.-** Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Vigésimo Séptima del cantón Quito, el primero de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, la compañía aumenta su capital en la suma de mil quinientos millones de sucres, reformado y codificado el estatuto social. Este documento fue inscrito legalmente en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número dos mil quinientos, tomo ciento veintisiete, el doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis. **CATORCE.-** Con escritura pública otorgada en la Notaría Novena del cantón Quito, el primero de julio de mil novecientos noventa y siete "SIGMAPLAST COMPANÍA LIMITADA" se transforma a una sociedad anónima con la denominación de SIGMAPLAST S.A., adoptando sus estatutos en base a su nueva realidad jurídica y aumenta su capital en la suma de diez mil millones de sucres. Esta escritura se la inscribe en el Registro Mercantil del mismo cantón, bajo el número cero uno sesenta y nueve, tomo ciento veintinueve, el veintitrés de enero de mil novecientos noventa y ocho. **QUINCE.-** La Junta General

Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SIGMAFLAST S.A., reunida el veinticinco de octubre del año dos mil, resolvió: a).- Aprobar las bases de la fusión. b).- Aprobar en forma irrevocable y definitiva la fusión por absorción entre SIGMAFLAST S.A., absorbente y SIGMAPRINT CIA.LTDA, absorbida, en la forma prevista en el literal b) del artículo trescientos treinta y siete de la Ley de Compañías vigente, aceptando el traspaso en bloque del patrimonio social de SIGMAPRINT CIA.LTDA, conforme consta del respectivo balance cortado al día anterior al otorgamiento de la presente escritura, así como asumir todas las obligaciones que de acuerdo con el mismo balance tenga la compañía absorbida, comprometiéndose, como consecuencia de esta resolución ante los acreedores por el cumplimiento de éstas y asumiendo las responsabilidades propias de un liquidador. c).- Aumentar el capital social por efectos de la fusión por absorción, en la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital social de SIGMAFLAST S.A. queda establecido en QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 500.400), distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	NUMERO DE	CAPITAL	PORCENTAJE
	ACCIONES	DOLARES	
YOUSSEF KHAMIS EL ALLAM	312.500	312.500	62.45%
SAMIR KHAMIS ALLAM	187.500	187.500	37.47%
TAMMY KHAMIS ZAIDAN	63	63	0.01%

700000

NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN	63	63	0.01%
JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN	63	63	0.01%
RAMZI ESTEBAN KHAMIS ZAIDAN	63	63	0.01%
HAIFA KHAMIS MASSO	74	74	0.01%
SAMAR KHAMIS MASSO	74	74	0.01%
T O T A L	500.400	500.400	100%

d).- Anular los actuales títulos de acción y emitir los nuevos que respalden el capital social aumentando y a nombre de los actuales accionistas y de los nuevos que ingresan como tales por efectos de la fusión . e).-

Reformar el artículo sexto del capital social , de tal forma que en adelante diga: " ARTICULO SEXTO.- CAPITAL

SOCIAL.- El capital social de la compañía es de
QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES (US \$ 500.400) Y

está dividido en QUINIENTAS MIL CUATROCIENTAS acciones
de un dólar de valor cada una , numeradas del cero ,

cero , cero , cero , cero uno al quinientos mil
cuatrocientos , inclusive." ().- Autorizar a los

señores Samir Khamis y Yousef Khamis , Presidente y Gerente General de la Compañía , respectivamente para

que :- Formulen y suscriban el balance final que debe incorporarse a la escritura de fusión por absorción,

así como el balance inicial de las compañías fusionadas. - Acepten cualquier modificación ,

aclaración , supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías , siempre que con ello no

se altere los derechos adquiridos por la Compañía y las resoluciones de la Junta General de Acc. estas reunidas

el veinticinco de octubre del presente año. - Suscriban la correspondiente escritura pública de fusión, por absorción, aumento de capital y reforma del estatuto social, resueltos en la Junta General de veinticinco de octubre del año dos mil. - Para que procedan a recaudar y a anular los actuales títulos de acción. - Para que emitan y suscriban los nuevos títulos de acción con el capital social aumentando a favor de los actuales y nuevos accionistas por efectos de la fusión. - Para que sufraguen los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando fondos de la compañía. - Para que realicen las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por la precitada Junta General. **T E R C E R A. DECLARATORIAS.** - Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores: Samir Khamis Allam y Yousef Khamis El Allam, en sus calidades de Presidente y de Gerente General y Representante Legal de la Compañía SIGMAPLAST S.A., respectivamente; la señorita HAIFA KHAMIS MASSO y el señor JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN, en sus calidades de Presidenta y Gerente y Representante Legal de la Compañía SIGMAPRINT CIA.LTDA, en las calidades en que intervienen y a nombre en representación de las respectivas compañías, dando cumplimiento a lo resuelto por las correspondientes Juntas Generales elevan a escritura pública las actas de las sesiones de

00000

juntas generales celebradas el veinticinco de octubre del año dos mil , cuyas copias certificadas se incorporan como parte integrante de la presente escritura pública , conjuntamente con los balances de situación cortados el día anterior al de la suscripción de este documento y, en lo que a cada uno de ellos compete, declaran: **UNO.-** Disuelta la Compañía SIGMAPRINT CIA.LTDA, con el objeto de que sea absorbida por efectos de la fusión por la compañía SIGMAPLAST S.A.. **DOS.-** Fusionar a SIGMAPRINT CIA.LTDA, con SIGMAPLAST S.A., de acuerdo con lo previsto en el literal b) del artículo trescientos treinta y siete de la Ley de Compañías codificada , esto es , mediante la absorción de SIGMAPLAST S.A. a SIGMAPRINT CIA.LTDA.. **TRES.-** Traspasar en bloque el patrimonio social de SIGMAPRINT CIA.LTDA a SIGMAPLAST S.A., de acuerdo con los respectivos balances de las compañías que se fusionan , balances que han sido cortados el día inmediato anterior al del otorgamiento de la presente escritura pública, conforme lo dispone el párrafo segundo del artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente , aclarando además que , SIGMAPLAST S.A.. se hará cargo de pagar el pasivo de SIGMAPRINT CIA.LTDA, compañía absorbida , asumiendo por este hecho las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de la compañía absorbida, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo trescientos cuarenta y uno

de la Ley de Compañías codificada. CUATRO.- Por efectos de la fusión, aumentar el capital social de SIGMAPLAST S.A. en la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 400,00), conforme lo dispone la última parte del párrafo segundo del artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de la materia. Con este aumento, el capital social de SIGMAPLAST S.A., queda establecido en la suma de QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 500.400,00). CINCO.- Que los actuales socios de SIGMAPRINT CIA.LTDA, y que por efectos de la fusión serán accionistas de SIGMAPLAST S.A., renunciarán parcialmente al uso del derecho de atribución por las fracciones de acción que se producen del cálculo del capital que les corresponde suscribir a cada uno de ellos, en el aumento al legalizarse este acto jurídico. SEIS.- Anulados los actuales títulos de acción y los certificados de aportación de las compañías absorbida y absorbente. SIETE.- Reformado el Artículo Sexto del estatuto social, en el siguiente sentido : " ARTICULO SEXTO . CAPITAL SOCIAL.- El Capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 500.400,00) y esta dividida en QUINIENTAS MIL CUATROCIENTAS acciones de un dólar de valor cada una numeradas del cero , cero , cero , cero , cero uno al quinientos mil cuatrocientos , inclusive." OCHO.- Los comparecientes con el fin de cumplir con las

1000000

disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, declaran que los accionistas que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **C U A R T A.** - Para que formen parte integrante de la presente escritura pública se insertan las actas de juntas generales extraordinarias de socios y accionistas de las compañías SIGMAPRINT CIA.LTDA y SIGMAPLAST S.A., respectivamente, celebradas el veinticinco de octubre del año dos mil y los balances de situación de cada una de las compañías fusionadas, cortados el día anterior del otorgamiento de la presente escritura pública, así como el balance consolidado producto de la fusión. **Q U I N T A. DOCUMENTOS HABILITANTES.** - Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: **UNO.** - Nombramientos de Presidente y Gerente General de SIGMAPLAST S.A., debidamente inscritos; **DOS.** - Nombramiento de Presidenta y Gerente de SIGMAPRINT CIA.LTDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de actos. **H A S T A A Q U I L A M I N U T A.** La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el Señor Doctor Renán Pulles Jácome, con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Fichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que al caso re-

0000012

quiera, y leída que les fue la misma, éstos se ratifican y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



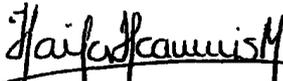
Sr. Samir Khamis Allan

CC: 170475964-4



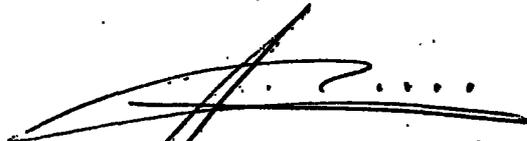
Sr. Yousef Khamis El Allam

CC: 170375243-4



Srta. Haifa Khamis Masso

CC: 170711585-1



Sr. Jorge Khamis Aidan

CC: 170675485-8

f i r m a d o) - Doctor Gusta
v o F l o r e s . U z c á t e . G u i .
N o t a r i o N o v e n o
d e l c a n t ó n Q u i t o .

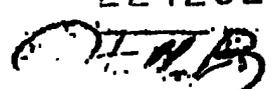
00000

CIUDADANIA 170375243-4
 KHAMIS EL ALLAN YOUSEF
 18 AGOSTO 1.945
 JORDANIA
 OB 471 001
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 81




ECUATORIA V4443V4442
 CASADO LINDA ZAIDAN
 SECUNDARIA EMPLEADO
 NASHLEN KHAMIS
 JANILE EL ALLAN
 QUITO 11/02/94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2242627

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

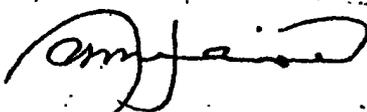
Quito, a ~~01~~ DIC 2000



DR GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

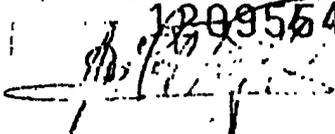
0000013

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 170475964-4
SAMIR KIANIS ALAM
 1 DE ENERO DE 1948
 BEIT JALA JORDANIA
 26 381 381
 QUITO PICHINCHA 1997




ECUATORIANA POR NAT. V 4443V4444
 CASADO NAHAL URSULA MASSO ABUSADA
 SUPERIOR INDUSTRIAL
 NAKILEH KIAMIS
 JAMILEH ALAM
 QUITO 12 DE DIC. DE 1997

12 DE DIC. DE 2009
 1209554




RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 1a de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a ~~01 DIC 2009~~



DR GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO



100000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No. 170675485-6
 KHANIS Z Aidan JORCE GABRIEL
 30 MAYO 1.977
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA,
 05 270 033
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 78



ECUATORIANO E444314444
 SOLTERO
 PRIMARIA EMPLEADO
 YUSUF KHANIS
 LINDA ZAIDAN
 QUITO 4/08/95
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

0012342



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N. 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 1 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 01 de DIC. 2000

Gustavo Flores U.
 DR. GUSTAVO FLORES U.
 NOTARIO NOVENO

0000014

REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 170711595-1
KHANIS MAGDO HAIFA
11 SEPTIEMBRE 1979
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
001- 0231 00461
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1980



Kufakamish

ECUATORIANA V4443V4442
CASADO HUGO FERNANDO NUALES HERNOSA
SUPERIOR ESTUDIANTE
SAMIR KHANIS
URSULA MAGDO
QUITO
10/08/2011

[Handwritten signature]

0614272



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto Nr 2386 publicada en el Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 15 de la ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, 01 DIC 2011

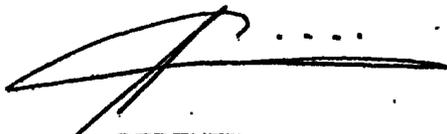
[Handwritten signature]
DR GUSTAVO FLORES U.
NOTARIO NOVENO

[Handwritten mark]

BALANCE GENERAL

De : ENE 1/2000 A : NOV 30/2000

	SALDO-CUENTA	SALDO-GRUPO
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		400.00
CAJA CENTRAL	<u>400.00</u>	
ACTIVO FIJO		4,569,490.00
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE		
MAQUINARIA Y EQUIPO	<u>4,569,490.00</u>	
TOTAL ACTIVO		<u>4,569,890.00</u>
PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		-132,000.00
PRESTAMO SOCIOS	<u>-132,000.00</u>	
TOTAL PASIVO		<u>-132,000.00</u>
PATRIMONIO		-4,437,890.00
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL SUSCRITO	-400.00	
RESERVA DE CAPITAL	-47,740.27	
RESERVA REVAL. PATRIMONIO	-447.58	
REEXPRESION MONETARIA	<u>-47,292.69</u>	
RESERVA POR VALUACION	-4,350,884.70	
RESULTADOS DEL PERIODO	<u>-38,865.03</u>	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>-4,569,890.00</u>


GERENTE


CONTADOR

lyG . SIIGO - SIGMAPLAST S.A.

NOV/30/2000

BALANCE GENERAL

0000015

De : ENE 1/2000 A : NOV 30/2000

	SALDO-CUENTA	SALDO-GRUPO
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		5,162,627.69
CAJA Y BANCOS	335,695.35	
DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES	3,360,971.96	
PROVISIONES CUENTAS INCOBRABLES	-31,920.40	
CUENTAS POR COBRAR	17,482.04	
CUENTAS POR LIQUIDAR	51,885.00	
INVENTARIOS	1,219,396.68	
IMPORTACIONES EN TRANSITO	38,393.67	
RETENCIONES FISCALES	167,352.09	
GASTOS DIFERIDOS	<u>3,371.30</u>	
ACTIVO FIJO		6,531,133.77
ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE	310,487.87	
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	8,303,623.32	
DEPRECIACIONES	<u>-2,082,977.42</u>	
OTROS ACTIVOS		3,928,102.78
DIFERENCIAL CAMBIARIO	<u>3,928,102.78</u>	
TOTAL ACTIVO		15,621,864.24

U6

BALANCE GENERAL

De : ENE 1/2000 A : NOV 30/2000

	SALDO-CUENTA	SALDO-GRUPO
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	-12,006.40	-4,980,759.0
Documentos por pagar	-3,301,967.38	
Proveedores	-1,666,481.46	
Provisiones varias	<u>-303.79</u>	
PASIVO NO CORRIENTE		
Documentos por pagar largo plazo	-2,880,268.18	-3,148,217.2
Prestamos accionistas	<u>-267,949.05</u>	
TOTAL PASIVO		<u>-8,128,976.2</u>
PATRIMONIO		
PATRIMONIO NETO		
Capital suscrito	-500,000.00	-7,492,887.9
Reserva legal	-2,722.20	
Reserva de capital	-7,147,307.58	
Reserva revalorizacion patrimonio	-2,617,907.73	
Reexpresion monetaria	<u>-4,529,399.85</u>	
Reserva por valuacion		
Utilidades retenidas	-33,467.32	
Perdidas ejercicios anteriores	191,586.57	
Resultados del periodo	<u>-977.45</u>	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>-15,621,864.2</u>


GERENTE


COMPTADOR

0000016

IyG . SIIGO - SIGMAPLAST S.A. Y SIGMAPRINT CIA. LTDA.

NOV/30/2000

BALANCE CONSOLIDADO

De : ENE 1/2000 A : NOV 30/2000

	SIGMAPLAST SALDO CUENTA	SIGMAPRINT SALDO CUENTA	CONSOLIDADO SALDO CUENTA	SALDO GRUP
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				5,163,027.6
CAJA Y BANCOS	335,695.35	400.00	336,095.35	
DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES	3,360,971.96		3,360,971.96	
PROVISIONES CUENTAS INCOBRABLES	-31,920.40		-31,920.40	
CUENTAS POR COBRAR	17,482.04		17,482.04	
CUENTAS POR LIQUIDAR	51,885.00		51,885.00	
INVENTARIOS	1,219,396.68		1,219,396.68	
IMPORTACIONES EN TRANSITO	38,393.67		38,393.67	
RETENCIONES FISCALES	167,352.09		167,352.09	
GASTOS DIFERIDOS	3,371.30		3,371.30	
ACTIVO FIJO				11,100,623.7
ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLE	310,487.87		310,487.87	
ACTIVO FIJO DEPRECIABLE	8,303,623.32	4,569,490.00	12,873,113.32	
DEPRECIACIONES	-2,082,977.42		-2,082,977.42	
OTROS ACTIVOS				3,928,102.71
DIFERENCIAL CAMBIARIO	3,928,102.78		3,928,102.78	
TOTAL ACTIVO	15,621,864.24	4,569,890.00	20,191,754.24	20,191,754.24

C/10/00

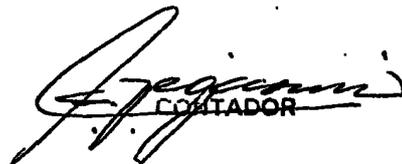
BALANCE CONSOLIDADO

De : ENE 1/2000 A : NOV 30/2000

	SIGMAPLAST SALDO CUENTA	SIGMAPRINT SALDO CUENTA	CONSOLIDADO SALDO CUENTA	SALDO GRUPO
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR	-12,006.40		-12,006.40	-4,980,759.03
DOCUMENTOS POR PAGAR	-3,301,967.38		-3,301,967.38	
PROVEEDORES	-1,666,481.46		-1,666,481.46	
PROVISIONES VARIAS	-303.79		-303.79	
PASIVO NO CORRIENTE				
DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	-2,880,268.18		-2,880,268.18	-3,280,217.25
PRESTAMOS ACCIONISTAS	-267,949.05	-132,000.00	-399,949.05	
TOTAL PASIVO				-8,260,976.20
PATRIMONIO				
PATRIMONIO NETO				
CAPITAL SUSCRITO	-500,000.00	-400.00	-500,400.00	-11,930,777.90
RESERVA LEGAL	-2,722.20		-2,722.20	
RESERVA CAPITAL:				
REVALORIZACION PATRIMONIO	-2,617,907.73	-447.58	-2,618,355.31	
REEXPRESION MONETARIA	-4,529,399.85	-47,292.69	-4,576,692.54	
RESERVA POR VALUACION		-4,350,884.70	-4,350,884.70	
UTILIDADES RETENIDAS	-33,467.32		-33,467.32	
PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	191,586.57		191,586.57	
RESULTADOS DEL PERIODO	-977.45	-38,865.03	-39,842.48	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	-15,621,864.24	-4,569,890.00	-20,191,754.24	-20,191,754.24



GERENTE



CONTADOR

SIGMAPLAST S. A.

Quito, 5 de Marzo de 1998

Señor
YOUSSEF KHAMIS EL ALLAM
Presente

De mi consideración:

La presente comunicación tiene por objeto dar a conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía SIGMAPLAST S.A., celebrada en la ciudad de Quito el día Lunes 2 de Marzo de 1998 resolvió elegir a usted para que ejerza la GERENCIA GENERAL de la Compañía por el período de CINCO AÑOS, con ejercicio de la REPRESENTACION LEGAL y con las demás atribuciones contempladas en el Artículo Trigésimo del Estatuto Social vigente, según se desprende de la Escritura Pública otorgada en la Notaria Novéna del Cantón Quito, el 1 de julio de 1997 y que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 0169, Tomo 129, el 23 de Enero de 1998, mediante la cual, SIGMAPLAST CIA. LTDA., se transforma en SIGMAPLAST S.A., aumenta su Capital, Reforma y Adopta un Nuevo Estatuto.

SIGMAPLAST S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito el 23 de Julio de 1982, bajo la denominación de ALKHA CIA. LTDA., esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 931, Tomo 113, el 31 de Agosto de 1982. El 20 de Septiembre de 1984 ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito, la compañía cambia su denominación social a INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA., esta escritura se la inscribe en el Registro Mercantil el 27 de noviembre de 1984. Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito el 13 de octubre de 1988, la Compañía efectúa un nuevo cambio de su denominación, de INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA. a SIGMAPLAST CIA. LTDA., esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 1989.

Al dar a conocer a usted la designación efectuada, pido se digno confirmar su aceptación al pie de la presente,

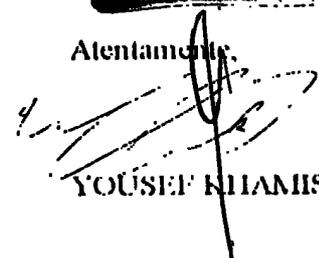
Atentamente,



ING. SAMIR KHAMIS ALAM - C.C. 170475964-4
SECRETARIO AD-HOC

En conocimiento de la comunicación que antecede y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de SIGMAPLAST S.A. en sesión de 2 de marzo de 1998, acepto la GERENCIA GENERAL de la Compañía, comprometiéndome a desempeñar el cargo con apego a la Ley y al Estatuto Social. FECHA UT SUPRA.

Atentamente,



YOUSSEF KHAMIS EL ALLAM - C.C. 170375243-4

91
92
93
94
95
96
97
98
99
00

0000000

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7162 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 11 de Nov. de 1993

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Con fecha 17 de Noviembre de 1993, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por SIGMAPLAST S.A., a favor de YOUSSEF KHAMIS EL AGLAM. Quito, a trece de abril del dos mil EL REGISTRADOR



Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

SIGMAPLAST S. A.

Quito, 5 de Marzo de 1998

Señor Ingeniero
~~SAMIR KHAMIS ALAM~~
 Presente

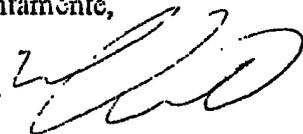
De mi consideración:

La presente comunicación tiene por objeto dar a conocer a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía ~~SIGMAPLAST S.A.~~ celebrada en la ciudad de Quito el día Lunes 2 de Marzo de 1998 resolvió ~~designar a usted para que ejerza la PRESIDENCIA de la Compañía~~ por el período de CINCO AÑOS, y con las atribuciones contempladas en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social vigente. Además de las atribuciones contempladas en el antes citado Artículo, usted reemplazará al GERENTE GENERAL, con sus mismas atribuciones, en caso de ausencia, falta o impedimento de éste. Estas disposiciones constarán en la Escritura Pública otorgada en la Notaría Novena del Cantón Quito, el 1 de julio de 1997 y que fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 0169, Tomo 129, el 23 de Enero de 1998, mediante la cual, SIGMAPLAST CIA. LTDA., se transforma en SIGMAPLAST S.A., aumenta su Capital, Reforma y Adopta un Nuevo Estatuto.

SIGMAPLAST S.A. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Décimo Octava del Cantón Quito el 23 de Julio de 1982, bajo la denominación de ALKHA CIA. LTDA., esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 931, Tomo 113, el 31 de Agosto de 1982. El 20 de Septiembre de 1984 ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito, la compañía cambia su denominación social a INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA., esta escritura se la inscribe en el Registro Mercantil el 27 de noviembre de 1984. Mediante escritura Pública otorgada ante el Notario Duodécimo del Cantón Quito el 13 de octubre de 1988, la Compañía efectúa un nuevo cambio de su denominación, de INDUSTRIAS SIGMAPLAST ALKHA CIA. LTDA. a SIGMAPLAST CIA. LTDA., esta Escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el 28 de mayo de 1989.

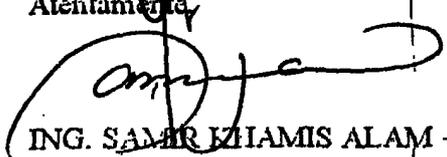
Al dar a conocer a usted la designación efectuada, pido se digno confirmar su aceptación al pie de la presente.

Atentamente,


 YOUSEF KHAMIS EL ALLAM -- C.C. 170375243-4
 PRESIDENTE AD-HOC

En conocimiento de la comunicación que antecede y en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Accionistas de SIGMAPLAST S.A. en sesión de 2 de marzo de 1998, acepto la ~~PRESIDENCIA de la Compañía, comprometiéndome a desempeñar el cargo con apego a la Ley y al Estatuto Social. FECHA UT SUPRA.~~

Atentamente,


 ING. SAMIR KHAMIS ALAM -- C.C. 170475964-4

*100000

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 7163 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 17 de Nov de 1998

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Con fecha 17 de Noviembre de 1998, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por SIGNAPLAST S.A., a favor de SANIK KHAMIS ALAN. Quito, a los 17 días del mes de Noviembre de 1998. REGISTRADOR.-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.

1998.



0000019

SIGMAPRINT CIA. LTDA.

Quito, octubre 7, 1999

Señor
~~JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN~~
Presente.

REF.: NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

De mi consideración:

En mi calidad de Presidenta de la compañía ~~Signaprint Cia. Ltda.~~, me permito comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el día SIETE de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se nombró a usted como **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía, por el período de cinco años y hasta ser legalmente reemplazado.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento. Usted reemplaza en estas funciones al Gerente anterior, señor Yousef Khamis El Allam.

SIGMAPRINT CIA. LTDA. se constituyó por escritura otorgada en esta ciudad, el 9 de mayo de 1995, ante el notario decimonoveno de este cantón, Dr. Adolfo Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.95.1.1.1.1919, de 9 de junio de 1995, inscrita en el registro mercantil el 19 de junio de este mismo año, bajo el No.1702, tomo 126, extracto No.1114, repertorio No.23495.

Atentamente,

Hania Khamis Masso
Hania Khamis Masso
PRESIDENTA

Agradezco y acepto la designación de Gerente y Representante Legal de Signaprint Cia. Ltda., en esta misma fecha

Jorge Gabriel Khamis Zaidan
Jorge Gabriel Khamis Zaidan
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 170675485-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6352 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito, al 20 OCT 1999



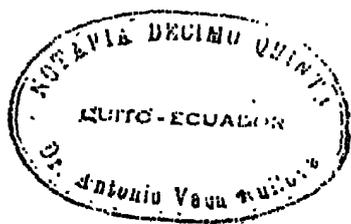
REGISTRO MERCANTIL
Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

700000

RAZON DE PROTOCOLIZACION .- Hoy día , en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo , a petición de parte interesada protocolizo en una foja útil el documento que antecede y que contiene : el nombramiento del señor JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN , como Gerente y Representante Legal de la COMPANIA SIGMAPRINT CIA. LTDA. , juntamente con la razón de inscripción en el Registro Mercantil .- Quito , a catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- El Notario, firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova .- sigue un sello de la Notaria .-

SE -
PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA , FIRMADA Y SELLADA EN QUITO , A CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE .-

El Notario



0000020

SIGMAPRINT CIA. LTDA.

Quito, octubre 7, 1999

~~Señor~~
~~HAIFA KHAMIS MASSO~~
Presente.

REF.: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente de la compañía ~~Sigmaprint Cia. Ltda.~~ me permito comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, realizada el día siete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se nombró a usted como **PRESIDENTA** de la compañía por el período de cinco años y hasta ser legalmente reemplazada.

En dicha calidad le corresponde subrogar al gerente en caso de ausencia o impedimento temporal, inclusive con la representación legal de la compañía, el ejercicio individual de las atribuciones contempladas en el Art. 26 del estatuto y las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, reglamentos, resoluciones y demás legislación pertinente.

Apreciaré que para constancia y más fines legales, se sirva aceptar mediante suscripción al pie de este nombramiento.

SIGMAPRINT CIA. LTDA. se constituyó por escritura otorgada en esta ciudad, el 9 de mayo de 1995, ante el notario decimonoveno de este cantón, Dr. Adolfo Benítez Pozo, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No.95.1.1.1.1919, de 9 de junio de 1995, inscrita en el registro mercantil el 19 de junio de este mismo año, bajo el No.1702, tomo 126, extracto No.1114, repertorio No.23495.

Atentamente,

Jorge Gabriel Khamis Zaidan
Gerente y Representante Legal

Agradezco y acepto la designación de Presidente de Sigmaprint Cia. Ltda., en esta misma fecha

Haifa Khamis Masso
PRESIDENTA
C.C. 170711585-1

Este documento queda inscrito en el presente documento bajo el N° 6353 del Registro de Nombramientos Tomo 130
Quito a 12 OCT 1999



REGISTRO MERCANTIL

DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

00000

RAZON DE PROTOCOLIZACION .- Hoy día , en el Registro de Escrituras Públicas a mi cargo , a petición de parte interesada protocolizo en una foja útil el documento que antecede y que contiene : el nombramiento de la señorita HAIFA KHAMIS MASSO , como Presidenta de la COMPANIA SIGMAPRINT CIA. LTDA. , juntamente con la razón de inscripción en el Registro Mercantil .- Quito , a catorce de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- El Notario, firmado) Doctor Antonio Vaca Ruilova .- sigue un sello de la Notaria .-

SE -

PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA , FIRMADA Y SELLADA EN QUITO , A CATORCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE .-

El Notario

[Handwritten signature]



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SIGMAPRINT CIA. LTDA., CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL**

En el Distrito Metropolitano de Quito a las quince horas del día martes veinticinco de octubre del año dos mil en el local social de la compañía, ubicado en la avenida "Segunda" y calle "Tercera" del sector Carcelén, se reúnen los señores socios de SIGMAPRINT CIA. LTDA. en sesión de Junta General.

Preside la reunión la Presidenta de la compañía señora Haifa Khamis Masso y actúa de Secretario su Gerente el señor Jorge Gabriel Khamis Zaidan.

La señora Presidenta pide que por Secretaría, se realice una lista de los socios concurrentes. El Secretario, en conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treintinueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar sus nombres, el capital social y el número de votos que les corresponde. Deja constancia con su firma y la de la Presidenta del enlistamiento efectuado que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento de los socios presentes, el señor Secretario informa que concurre a la Junta el cien por cien del capital social. La señora Presidenta manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por encontrarse presente el cien por cien del capital social, es posible declarar a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el citado artículo, es decir que la Junta puede constituirse prescindiendo del requisito de la convocatoria y para tratar cualquier asunto. En tal virtud sugiere a los señores socios presentes que se declare a la Junta como Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Fusión por absorción de SIGMAPLAST S. A. compañía absorbente a SIGMAPRINT CIA. LTDA., compañía absorbida.
2. Autorizaciones.

Una vez analizados los puntos sugeridos para ser conocidos en la presente Asamblea, los señores socios presentes deciden declarar a la Junta como Universal, acogiéndose a las disposiciones del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y aprobar los asuntos propuestos para el orden del día.

La Presidencia sugiere que se proceda a tratar todos y cada uno de los puntos de la agenda, lo que es aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes.

1. FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SIGMAPLAST S. A., COMPAÑIA ABSORBENTE, A SIGMAPRINT CIA. LTDA., COMPAÑIA ABSORBIDA.

El señor Jorge Gabriel Khamis Zaidan, Gerente de SIGMAPRINT CIA. LTDA. informa a los señores socios presentes que antes de convocar a la presente Asamblea ha mantenido reuniones con los señores accionistas de SIGMAPLAST S. A., con el objeto de llegar a un acuerdo respecto de proceder a la fusión entre las dos compañías, fusión mediante la cual SIGMAPLAST S. A. absorbería a SIGMAPRINT CIA. LTDA., en razón de que ésta, desde su constitución, no ha tenido actividad alguna relacionada con su objeto social.

Adicionalmente manifiesta que como consecuencia de la fusión, necesariamente tendrá que efectuarse un aumento de capital en SIGMAPLAST S. A., por la suma de CUATROCIENTOS DÓJARES (DIEZ MILLONES DE SUCRES), que corresponde al capital social de SIGMAPRINT CIA. LTDA. En dicho aumento, a todos y cada uno de los actuales socios de

~~SIGMAPRINT CIA. LTDA.~~ y futuros accionistas de ~~SIGMAPLAST S. A.~~, les corresponde recibir un número de acciones proporcionalmente igual al capital social que actualmente tienen en SIGMAPRINT CIA. LTDA. La Resolución No. 00.Q.IJ.008, dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de abril del presente año se manifiesta que el capital social de las compañías anónimas deberá estar dividido en acciones de un dólar o múltiplo de un dólar de los Estados Unidos de América. Al dar cumplimiento a la referida disposición, matemáticamente se producen fracciones de acción al distribuir el capital entre los actuales socios de SIGMAPRINT CIA. LTDA. Por la razón anotada, el señor Gerente pide a los señores socios que negocien esas fracciones de participación, de tal forma que las acciones que se emitan en el aumento de capital de SIGMAPLAST S. A., correspondan a una acción de un dólar o múltiplo de un dólar.

Con el antecedente expuesto, la señora Presidenta pide a los socios presentes que siendo de mutuo interés el proceso de fusión, se aprueben: la negociación de las fracciones de participación, las bases de la fusión que se detallan más adelante y la fusión por absorción propuesta.

La Presidencia pone a consideración de los señores socios las siguientes bases en las que se daría la fusión por absorción:

- a) ~~Disolver a la compañía SIGMAPRINT CIA. LTDA. y proceder a su fusión con SIGMAPLAST S. A.~~ por lo tanto autorizar para que SIGMAPRINT CIA. LTDA. sea absorbida por SIGMAPLAST S. A., compañía que continuará subsistiendo.
- b) ~~SIGMAPLAST S. A. compañía absorbente, adquirirá el patrimonio de SIGMAPRINT CIA. LTDA. compañía absorbida, incluida la cuenta Reserva por Valuación que es la contrapartida que proviene de haber valuado los activos de SIGMAPRINT CIA. LTDA. a valor presente o de mercado. El traspaso del patrimonio se lo realiza en los términos y de acuerdo con los saldos que constan en todas y cada una de las cuentas patrimoniales del balance de SIGMAPRINT CIA. LTDA. que deberá ser cerrado el día anterior a la fecha del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.~~
- c) ~~Los socios de SIGMAPRINT CIA. LTDA. participarán en el capital social aumentado de SIGMAPLAST S. A. recibiendo acciones por un valor proporcional igual a las respectivas participaciones que tienen en ésta.~~
- d) ~~SIGMAPRINT CIA. LTDA. realiza el traspaso de la totalidad de los activos tangibles e intangibles a SIGMAPLAST S. A.~~
- e) ~~SIGMAPLAST S. A. se hará cargo de todas las obligaciones que de acuerdo con los saldos que constan en el balance cortado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, mantenga SIGMAPRINT CIA. LTDA. asumiendo, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a sus acreedores.~~
- f) ~~En la escritura de fusión por absorción, deberá agregarse el balance final de SIGMAPLAST S. A. y SIGMAPRINT CIA. LTDA. cortados al día anterior al del otorgamiento de la citada escritura, así como el balance inicial producto de la fusión por absorción.~~

Luego de algunas deliberaciones los señores socios, por unanimidad de votos resuelven:

- a) ~~Negociar las fracciones de participación de tal modo que las acciones que se emitan por efectos del aumento de capital que deberá efectuarse en SIGMAPLAST S. A., sean de un dólar o múltiplos de un dólar.~~
- b) ~~Aprobar las bases de la fusión, en los términos que constan detallados anteriormente.~~

- c) Aprobar en forma irrevocable y definitiva la fusión por absorción entre SIGMAPLAST S. A., absorbente, y SIGMAPRINT CIA. LTDA., absorbida; en la forma prevista en el literal b) del artículo trescientos treinta y siete de la Ley de Compañías vigente, de tal modo que SIGMAPRINT CIA. LTDA. sea absorbida por SIGMAPLAST S. A., compañía que continuará subsistiendo.

2. AUTORIZACIONES.

Por sugerencia del señor Jorge Gabriel Khamis Zaidan, Gerente de la Compañía, los socios presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar a la señora Presidenta y al señor Gerente de SIGMAPRINT CIA. LTDA., para que conjuntamente con los representantes legales de SIGMAPLAST S. A., puedan realizar lo siguiente:

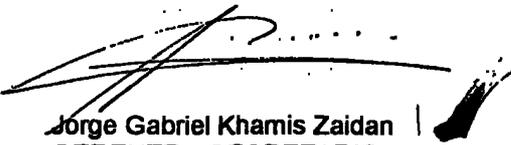
- Para que acepten cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se altere los derechos adquiridos por la Compañía y las resoluciones de la presente Junta General.
- Para que suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma del estatuto social, que por efectos del indicado acto jurídico se dará en SIGMAPLAST S. A.
- Para que procedan a recaudar y a anular los actuales certificados de aportación.
- Para que realicen las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General de Socios, la señora Presidenta pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General de Socios acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General de Socios a las dieciséis horas diez minutos, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por la Presidenta, Secretario y demás socios de la Compañía. En el Distrito Metropolitano de Quito, a veinticinco de Octubre del dos mil, a las dieciséis horas veinticinco minutos.

Se agregan al expediente de la presente Junta: -a) Copia certificada del acta; y b) Lista de los socios concurrentes.- Firman: Haifa Khamis Masso.- PRESIDENTA.- SOCIA.- Jorge Gabriel Khamis Zaidan.- GERENTE.- SECRETARIO.- SOCIO.- Tammy Khamis Zaidan.- SOCIA.- Nakhleh Ricardo Khamis Zaidan.- SOCIO.- Ramzi Esteban Khamis Zaidan.- SOCIO.- Samar Khamis Masso.- SOCIA.

CERTIFICO QUE EL TEXTO PRECEDENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA.-


Jorge Gabriel Khamis Zaidan
GERENTE - SECRETARIO

8000000

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA SIGMAPLAST S. A., CELEBRADA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL DÍA MARTES VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las nueve horas del día martes veinticinco de octubre del año dos mil, en el local social de la compañía, ubicado en la avenida "Segunda" y calle "Tercera" del sector Carcelén, se reúnen los señores accionistas de SIGMAPLAST S. A. en sesión de Junta General.

Preside la reunión el Presidente de la compañía señor Ingeniero Samir Khamis y actúa de secretario su Gerente General el señor Yousef Khamis.

El señor Presidente pide que por Secretaría, se realice una lista de los accionistas concurrentes. El Secretario, en conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treintinueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar sus nombres, el valor pagado del capital social y el número de votos que les corresponde. Deja constancia con su firma y la del Presidente del enlistamiento efectuado que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento de los accionistas presentes, el señor Secretario informa que concierne a la Junta el cien por cien del capital pagado. El señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por encontrarse presente el cien por cien del capital pagado, es posible declarar a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el citado artículo, es decir que la Junta puede constituirse prescindiendo del requisito de la convocatoria y para tratar cualquier asunto. En tal virtud sugiere a los accionistas presentes que se declare a la Junta como Universal, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Fusión por absorción de SIGMAPLAST S. A., compañía absorbente, a SIGMAPRINT CIA. LTDA., compañía absorbida.
2. Aumento de capital por efecto de la fusión.
3. Reforma del artículo sexto relativo al capital social.
4. Autorizaciones.

Una vez analizados los puntos sugeridos para ser conocidos en la presente Asamblea, los accionistas presentes deciden declarar a la Junta como Universal, acogidos a las disposiciones del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y aprobar los asuntos propuestos para el orden del día.

La Presidencia sugiere que se proceda a tratar todos y cada uno de los puntos de la agenda, lo que es aprobado por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes.

1. FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE SIGMAPLAST S. A., COMPAÑIA ABSORBENTE, A SIGMAPRINT CIA. LTDA., COMPAÑIA ABSORBIDA.

El señor Yousef Khamis, Gerente General de SIGMAPLAST S. A. informa a los señores accionistas presentes que antes de convocar a la presente Asamblea ha mantenido reuniones y conversaciones con los señores accionistas de SIGMAPRINT CIA. LTDA., con el objeto de llegar a un acuerdo respecto de proceder a la fusión entre las citadas compañías, fusión mediante la cual SIGMAPLAST S. A. absorbería a SIGMAPRINT CIA. LTDA. La razón para iniciar este proceso surge porque SIGMAPRINT CIA. LTDA., desde su constitución hasta la presente fecha, no ha tenido actividad alguna relacionada con su objeto social y no la tendrá a futuro.

Con el antecedente expuesto, el señor Presidente pide a los accionistas presentes que siendo de mutuo interés el proceso de fusión, se aprueben en primer término las bases de la fusión que se detallan más adelante y, en segundo lugar la fusión por absorción propuesta.

La Presidencia pone a consideración de los señores accionistas las siguientes bases en las que se daría la fusión por absorción:

- a) SIGMAPLAST S. A. compañía absorbente, adquirirá el patrimonio de SIGMAPRINT CIA. LTDA., compañía absorbida, incluida la cuenta Reserva por Valuación que es la contrapartida que proviene de haber valuado los activos de SIGMAPRINT CIA. LTDA. a valor presente o de mercado. Como consecuencia de la fusión de los patrimonios de las dos compañías, se efectuará un aumento de capital por un valor igual al capital social de la compañía absorbida. El traspaso del patrimonio se lo acepta en los términos y de acuerdo con los saldos que constan en todas y cada una de las cuentas patrimoniales del balance de SIGMAPRINT CIA. LTDA. que deberá ser cerrado el día anterior a la fecha del otorgamiento de la correspondiente escritura pública.
- b) Los socios de SIGMAPRINT CIA. LTDA. participarán en el capital social aumentado de SIGMAPLAST S. A. recibiendo un número de acciones por un valor proporcional igual a las respectivas participaciones que tienen en aquella.
- c) SIGMAPLAST S. A. acepta el traspaso de la totalidad de los activos tangibles e intangibles de SIGMAPRINT CIA. LTDA.
- d) SIGMAPLAST S. A. se hace cargo de todas las obligaciones que de acuerdo con los saldos que constan en el balance cerrado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión, mantenga SIGMAPRINT CIA. LTDA., asumiendo, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto a los acreedores de ésta.
- e) En la escritura de fusión por absorción deberá agregarse el balance final de SIGMAPLAST S. A. y SIGMAPRINT CIA. LTDA., cortados al día anterior al del otorgamiento de la citada escritura, así como el balance inicial producto de la fusión por absorción. Además, en dicha escritura deberá constar las modificaciones del estatuto resultantes del aumento de capital de la compañía absorbente y el número de acciones que deban ser entregadas a cada uno de los antiguos y nuevos accionistas, capital que deberá estar expresado en dólares, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Luego de algunas deliberaciones los señores accionistas, por unanimidad de votos resuelven:

- a) Aprobar las bases de la fusión, en los términos que constan detallados anteriormente; y,
- b) Aprobar en forma irrevocable y definitiva la fusión por absorción entre SIGMAPLAST S. A., absorbente, y SIGMAPRINT CIA. LTDA., absorbida, en la forma prevista en el literal b) del artículo trescientos treintisiete de la Ley de Compañías vigente.

2. AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSIÓN.

Una vez aprobadas las bases de la fusión y la fusión por absorción entre SIGMAPLAST S. A. y SIGMAPRINT CIA. LTDA., el señor Presidente manifiesta a los señores accionistas presentes que como consecuencia de esa resolución debe efectuarse un aumento de capital en el cual al capital social que tiene actualmente SIGMAPLAST S. A., debe sumarse o aumentarse el capital social de SIGMAPRINT CIA. LTDA.

Además manifiesta el señor Presidente que para dar cumplimiento a lo establecido en las bases de la fusión, en primer lugar debe darse a conocer cuál es el capital que posee cada uno de los accionistas de SIGMAPLAST S. A. y de los socios de SIGMAPRINT CIA. LTDA., para que se pueda determinar cómo quedaría conformado el capital social de la compañía absorbente. Por tal motivo, a continuación se detalla la conformación del capital social de las

compañías de la referencia, designados en sucres y en dólares de los Estados Unidos de América, solamente con fines ilustrativos:

SIGMAPLAST S. A.

ACCIONISTAS	CAPITAL		PORCENTAJE
	SUCRES	DÓLARES	
YOUSEF KHAMIS EL ALLAM	7,812,500,000	312,500	62.50%
SAMIR KHAMIS ALLAM	4,687,500,000	187,500	37.50%
TOTAL	12,500,000,000	500,000	100.00%

SIGMAPRINT CIA. LTDA.

SOCIOS	CAPITAL		PORCENTAJE
	SUCRES	DÓLARES	
TAMMY KHAMIS ZAIDAN	1,570,000	62.8	15.7%
NAKHLEH RICARIDO KHAMIS ZAIDAN	1,560,000	62.4	15.6%
JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN	1,560,000	62.4	15.6%
RAMZI ESTEBAN KHAMIS ZAIDAN	1,560,000	62.4	15.6%
HAIFA KHAMIS MASSO	1,880,000	75.2	18.8%
SAMAR KHAMIS MASSO	1,870,000	74.8	18.7%
TOTAL	10,000,000	400	100%

Como se demuestra del detalle de los accionistas y socios de las compañías absorbente y absorbida, no existen accionistas o socios comunes.

El señor Presidente, en cumplimiento de las disposiciones legales y en base de los saldos de las cuentas patrimoniales de las compañías absorbente y absorbida, que se detallan más adelante, propone que se realice el aumento de capital por efectos de la fusión mediante la suma de los capitales sociales de las compañías que intervienen en el acto jurídico propuesto y que, las demás cuentas patrimoniales de las dos empresas permanezcan con los valores consolidados.

CUENTAS PATRIMONIALES	SIGMAPLAST S. A.		SIGMAPRINT CIA. LTDA.		PATRIMONIO NETO	
	SUCRES	DÓLARES	SUCRES	DÓLARES	CONSOLIDADO POR FUSIÓN	
					SUCRES	DÓLARES
Capital Social	12,500,000,000	500,000	10,000,000	400	12,510,000,000	500,400

Como se demuestra en el cuadro anterior, el capital social de la compañía absorbida asciende a la suma de CUATROCIENTOS DÓLARES (DIEZ MILLONES DE SUCRES), por lo tanto, ateniéndose a la propuesta formulada por el señor Presidente, el aumento de capital, debe ser por esa suma, CUATROCIENTOS DÓLARES (DIEZ MILLONES DE SUCRES),

consecuentemente el capital social de la compañía absorbente ascendería a la suma de QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES (DOCE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES), que es el resultado de la suma de los capitales sociales de las compañías absorbente y absorbida.

El capital social aumentado quedaría distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	NÚMERO DE ACCIONES	CAPITAL SUCRES	CAPITAL DÓLARES	PORCENTAJE
YOUSEF KHAMIS EL ALLAM	312,500	7,812,500,000	312,500.0	62.45%
SAMIR KHAMIS ALLAM	187,500	4,687,500,000	187,500.0	37.47%
TAMMY KHAMIS ZAIDAN	63	1,570,000	63.0	0.01%
NAKHLEH RICARDO KHAMIS ZAIDAN	63	1,560,000	63.0	0.01%
JORGE GABRIEL KHAMIS ZAIDAN	63	1,560,000	63.0	0.01%
RAMZI ESTEBAN KHAMIS ZAIDAN	63	1,560,000	63.0	0.01%
HAIFA KHAMIS MASSO	74	1,880,000	74.0	0.01%
SAMAR KHAMIS MASSO	74	1,870,000	74.0	0.01%
TOTAL	500,400	12,510,000,000	500,400.0	100%

El señor Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el aumento de capital por efectos de la fusión que ha sido propuesto y que asciende a CUATROCIENTOS DÓLARES, así como el cuadro de distribución de capital una vez perfeccionada la fusión, cuadro en el que se demuestra que los actuales accionistas de SIGMAPLAST S. A. y los socios de SIGMAPRINT CIA. LTDA., recibirán acciones por un valor proporcional igual al capital que cada uno de ellos tenía en sus respectivas compañías.

Luego de algunas consultas efectuadas por parte de los señores accionistas, que son satisfechas por los señores Presidente y Gerente General de la compañía, por unanimidad de votos de los accionistas concurrentes se resuelve aprobar:

- El aumento de capital por efectos de la fusión.
- La distribución del capital social aumentado.
- Que se anulen los actuales títulos de acción de la compañía absorbente y los certificados de aportación de la compañía absorbida.
- Que una vez formalizada la fusión se emitan los nuevos títulos de acción y se los entregue tanto a los actuales accionistas de SIGMAPLAST S. A. como a los que pasarán a serlo por efectos del presente acto jurídico, es decir a los actuales socios de SIGMAPRINT CIA. LTDA.

3. REFORMA DEL ARTÍCULO SEXTO RELATIVO AL CAPITAL SOCIAL.

El señor Gerente General da a conocer a los accionistas presentes que como consecuencia de las resoluciones adoptadas en los numerales anteriores, y con el objeto de cumplir con las disposiciones contempladas en la Resolución No. 00.Q.IJ.008 dictada por la Superintendencia de Compañías el 24 de abril del presente año, mediante la cual obliga a que el valor nominal de las acciones sea de un dólar o múltiplo de un dólar y que el capital social deba estar denominado en dólares de los Estados Unidos de América, es preciso que la presente Junta General de Accionistas resuelva reformar el Artículo Sexto del estatuto social vigente, en el siguiente sentido:

"ARTÍCULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES (US \$ 500,400) y está dividido en

~~QUINIENTAS MIL CUATROCIENTAS acciones de un dólar de valor cada una, numeradas del cero, cero, cero, cero, cero uno al quinientos mil cuatrocientos, inclusive.~~

El señor Presidente somete a votación la reforma del artículo sexto del estatuto social y, los señores accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven aprobar dicha reforma en los términos propuestos.

4. AUTORIZACIONES:

Por sugerencia del señor Yousef Khamis, Gerente General de la Compañía, los accionistas presentes, por unanimidad de votos, resuelven autorizar a los señores Presidente y Gerente General de SIGMAPLAST S. A., para que conjuntamente con los representantes legales de SIGMAPRINT CIA. LTDA., puedan realizar lo siguiente:

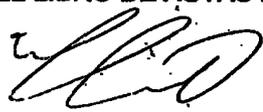
- a) ~~Para que formulen y suscriban el balance final que debe incorporarse a la escritura de fusión por absorción, así como el balance inicial de las compañías fusionadas.~~
- b) ~~Para que acepten cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se altere los derechos adquiridos por la Compañía y las resoluciones de la presente Junta General.~~
- c) Para que suscriban la correspondiente escritura pública de fusión por absorción, aumento de capital y reforma del estatuto social, aquí resueltos.
- d) Para que procedan a recaudar y a anular los actuales títulos de acción.
- e) Para que emitan y suscriban los nuevos títulos de acción con el capital social aumentado a favor de los actuales y nuevos accionistas por efectos de la fusión.
- f) Para que sufraguen los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando fondos de la compañía.
- g) Para que realicen las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General de Accionistas acuerde un receso de cuarenta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General de Accionistas a las once horas veinte minutos, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y demás accionistas de la Compañía. En el Distrito Metropolitano de Quito, a veinticinco de Octubre del dos mil, a las once horas treinticinco minutos.

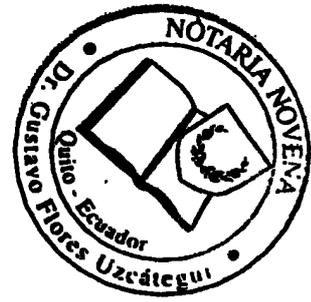
Se agregan al expediente de la presente Junta: a) Copia certificada del acta; y b) Lista de los accionistas concurrentes.- Firman: Samir Khamis Allam.- PRESIDENTE.- ACCIONISTA.- Yousef Khamis El Allam.- GERENTE GENERAL.- SECRETARIO.- ACCIONISTA.-

CERTIFICO QUE EL TEXTO PRECEDENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑIA.-


Yousef Khamis El Allam
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito, a dieciocho de diciembre del año dos
mil.

GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON.- Tomo nota de la resolución número 01-Q-IJ 1067
de fecha 02 de Marzo del año 2.001, expedida por la
Superintendencia de Compañías, al margen de la escritu-
ra pública de fusión por absorción , aumento de capital
y reforma de estatutos de las compañías SIGMAPRINT
CIA.LTDA y SIGMAPLAST S.A., celebrada con fecha uno de
Diciembre del año dos mil.

Quito, 13 de Marzo del 2001

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

...ZON.- En esta fecha tome nota al margen de la Escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ALKHA COMPAÑÍA LIMITADA" de fecha 23 de Julio de 1982, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 01.Q.IJ.1067 de fecha 02 de Marzo del Año 2001; que Aprueba la Fusión por Absorción de la Compañía "SIGMAPLAST SOCIEDAD ANÓNIMA" con la Compañía "SIGMAPRINT COMPAÑÍA LIMITADA", el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto, constante de la escritura que antecede. Quito a, 14 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO.-



Dr. Enrique Diaz Ballesteros
DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en la Notaría Décimo Novena, actualmente a mi cargo, el nueve de mayo de 1995, la Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº 01.Q..IJ. 1067 de 2, de marzo del 2001, por medio de la cual se aprueba la fusión por absorción de la compañía "SIGMAPLAST S.A. con la compañía "SIGMAPRINT C. LTDA., aumento de capital, y reforma del estatuto, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Novena del cantón Quito el 1 de Diciembre del año 2000.- Quito, a quince de marzo del año dos mil uno.

EL NOTARIO,



Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito



000028

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la **RESOLUCION** número **01.Q.IJ. MIL SESENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 02 de Marzo del 2.001, bajo el número **1151** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **931** del Registro Mercantil de treinta y uno de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, a fs 2256 vta, Tomo **113**; **1191** del Registro Mercantil de veinte y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a fs 2342 vta, Tomo **115**; **590** del Registro Mercantil de veinte y ocho de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 1170, Tomo **120**; **1702** del Registro Mercantil de diez y nueve de Junio de mil novecientos noventa y cinco, a fs 2394, Tomo **126**; y, No.- **169** del Registro Mercantil de veinte y tres de Enero de mil novecientos noventa y ocho, a fs 242 vta, Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **FUSION POR ABSORCION** de la Compañía "**SIGMAPLAST S.A.**" (**ABSORBENTE**) con la Compañía "**SIGMAPRINT CIA. LTDA.**" (**ABSORBIDA**); **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 1 de Diciembre del 2.000, ante el Notario **NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI**.- Se da así cumplimiento, a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada Resolución; y, a la **CANCELACION** de la inscripción de la Compañía **ABSORBIDA "SIGMAPRINT CIA. LTDA."**, de conformidad lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007064**.- Quito, a veinte y nueve de Marzo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



R. Gaybor Secaira
DR. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-